

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Concepción Cruz, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 2.- El señor Adalberto Sánchez Paulino, queda designado Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- La señora Ysabel Delgado Concepción, queda designada Ministra Consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 4.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 179-15 que designa a la señora Pamela Marra Marra, Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Louisiana, EUA. G. O. No. 10799 del 11 de junio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 179-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. La señora Pamela Marra Marra, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 180-15 que designa al señor Nelson Adalberto Ureña Guzmán, Tercer Secretario de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), New York, Estado Unidos de América. G. O. No. 10799 del 11 de junio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 180-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. El señor **Nelson Adalberto Ureña Guzmán**, queda designado Tercer Secretario de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA